

Propios de los facultativos D. Manuel Caamaño, D. Basilio  
Chiriz, D. Pedro Mucurusa Lopez, y D. Antonio Perez, la sumi-  
dad de novecientos doce r., que es la autorizada por  
la Cma. Diputación Provincial, en su orden de doce de  
enero por distribución de los reconocimientos que  
practicaron en el acto de llamamiento y declaración de solda-  
dos y suplentes para la quinta de ano actual, es-  
pidiéndose a efecto el oportuno libramiento con apli-  
cación a gastos de quinta.

Oficina de la cuenta de la Comisión de Policía  
en la ciudad Urbana, ornato y obras públicas de las Cuentas presen-  
tadas por José Antonio Perez Chiriz, de importe  
de varias obras en las oficinas de las Juntas Consti-  
tucionales que antes tuvieron de hacer, que ha efe-  
ctuado además de los que contiene la contrata,  
y otros reparos en las Casas de Ayuntamiento,  
y en el Sitio de las banderillas, opinando la Comi-  
sion por que se le abonen los dos mil cuatrocientos  
treinta y tres r., que importan los dos Cuentas,  
y la Ciudad abordo. El pague a José Antonio  
Perez Chiriz de los fondos de propios cuando el  
Estado lo permira, con aplicación a las partidas de  
Reparación de las Casas de Ayuntamiento y fisco.

